Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 381.985

"REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE CAPITAN FIGARI DESDE CERRO CORA HASTA 11 DE SETIEMBRE"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 18 día del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Abg. Jorge Villamayor, Jefe de, U.O.C, Sr. Ramón López Secretario de Acta, se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA *"REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE CAPITAN FIGARI DESDE CERRO CORA HASTA 11 DE SETIEMBRE"*

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Presentadas:

- ✓ EMPRESA: IMOP CONSTRUCTORA ., Correo: imopconstructora@gmail.com
- ✓ EMPRESA: CAMACHO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A.L. Correo:camachohermanos07@hotmail.com
- ✓ EMPRESA: ING. JUAN ARAR CASOLA, Correo: wjarar@hotmail.com
- ✓ EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO: Correo: blanco_rober_arcadio@hotmail.com

Nombre de los Oferentes cuyas OFERTAS fueron Desechadas por Presentación Tardía:

Ninguna

Ing. H. Barrios Camacho Hnos

Los Precios Totales de las Ofertas:

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMOP CONSTRUCTORA	137.131.200.-
2	CAMACHO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.	131.651.730.-
3	ING. JUAN ARAR CASOLA	138.094.200.-
4	CONSTRUCCIONES LUISITO	130.775.400.-

Ingra Martinez Ing. Juan Arar

Verificación Cuantitativa de los Documentos:

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el art. 57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto

Ofertas Alternativas si se hubiesen permitido:

No aplica

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

La Existencia o falta de una Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Todas las empresas han presentados debidamente las Garantía de Mantenimientos de Ofertas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Constancia de presentación del Formularios de Ofertas Firmado:

Las empresas han presentados la mencionada documentación debidamente firmado

Constancia de las Omisiones Detectadas en la Verificación Cuantitativas:

Ninguna

Observaciones de los Oferentes:

La Srta. Laura Martínez en representación de la empresa ING. JUAN ARAR CASOLA deja las siguientes constancias:

1. EMPRESA, CAMACHO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.:
   - No presenta Patente Comercial
   - No presenta Certificado de Origen
2. EMPRESA, CONSTRUCCIONES LUISITO:
   - El oferente presenta su SIPE que tiene deuda pendiente en IPS, incumplimiendo con el art. 40 no debiendo estar en deuda con el fisco.
3. EMPRESA, IMOP CONSTRUCTORA:
   - Presenta constancia de RUC como actividad principal servicios de arquitectura y no de construcción civiles.
   -

El Sr. Víctor López, en representación de la empresa IMOP CONSTRUCTORA, deja las siguientes constancias:

1. EMPRESA, CAMACHO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.:
   - No presenta Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional.
   - No presenta constancia del SIPE.
2. EMPRESA, ING. JUAN ARAR CASOLA:
   - No presenta constancia SIPE
   - Solo IMOP CONSTRUCTORA cumple ampliamente lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
   - La facturación media anual que presentamos según, documentos de la subsecretaria del estado y tributación es de por lo menos 10 veces el monto de la oferta.
   - En cuanto a experiencia en obras similares, presentamos un contrato con su respectiva acta de recepción definitiva de por lo menos 4 veces en monto de oferta.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE UOC	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SR. VICTOR LOPEZ	3.195.836	IMOP CONSTRUCTORA	
SR, HUGO BAREIRO	1.052.698	CAMACHO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.R.L.	
SRA. LAURA I. MARTINEZ	6.660.154	ING. ARAR CASOLA	
		CONSTRUCCIONES LUISITO	